

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrer Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 555/1995, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Baeza Díaz-Portales, en representación de «Ferig, Sociedad Anónima», contra don Fernando Díaz-Sirgo Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Urbana 15. Vivienda C interior de la planta tercera, con distribución propia para habitar, del edificio sito en Ciudad Real, calle Morería, número 18. Tiene una superficie útil de 45,75 metros cuadrados, y construida de 54,82 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, finca de don Joaquín López Torres y otros; izquierda, caja de escalera y vivienda A de esta misma planta, y fondo, patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real al tomo 1.516, libro 712, folio 136, finca número 39.672.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

2. Urbana 17. Vivienda C interior de la planta quinta, con distribución propia para habitar, del edificio sito en Ciudad Real, calle Morería, número 18. Tiene una superficie útil de 45,75 metros cuadrados, y construida de 54,82 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, finca de don Joaquín López Torres y otros; izquierda, caja de escalera y vivienda A de esta misma planta, y fondo, patio. Inscrita en el citado Registro a los indicados tomo y libro, folio 140, finca número 39.674.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

3. Urbana 7. Local comercial número 7, a la derecha, entrando, desde la avenida de Alarcos, con entrada directa desde la calle Gutiérrez Ortega, en la planta baja de la casa sita en Ciudad Real y su avenida de Alarcos, número 5, compuesto de una nave. Tiene una superficie construida de 16,18 metros cuadrados, y linda, atendiendo a su entrada: Derecha, entrando, local número 6 de esta misma planta; izquierda, portal de entrada y caja de escalera y ascensor, y fondo o espalda, casa de don José María Lorente. Inscrita en el citado Registro al tomo 1.465, libro 661, folio 171, finca número 24.100.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 2.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caballeros, sin número, tercera planta, el día 30 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de las respectivas valoraciones antes indicadas en la descripción de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000017055595, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma al demandado de dichos señalamientos de subasta para que antes de verificarse el remate pueda librar sus bienes pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

Dado en Ciudad Real a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrer Sama Pérez.—El Secretario.—31.347.

CIUTADELLA DE MENORCA

Edicto

Don Bernardo Pascual Riera, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Ramón Abad López, doña Francisca García Lafuente y don Rafael García Olmo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 410/17/236/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca urbana. Casa en la calle Lepanto, marcada con el número 4, antes Casa Nuevas, sin número, del pueblo de Deifontes, provincia de Granada, compuesta de varias habitaciones. Superficie: Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada), al folio 226, libro 21, finca número 2.600.

Tipo de la subasta: 3.500.000 pesetas.

2. Finca rústica. Trozo de tierra de secano de inferior calidad, en el pago Loma del Galgo, en el término municipal de Deifontes, provincia de Granada. Superficie: Ocupa una superficie de 1 hectárea 34 áreas 94 centiáreas, o sea, 13.494 metros cuadrados. Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada), al folio 40, libro 22, finca número 2.661.

Tipo de la subasta: 2.500.000 pesetas.

3. Finca rústica. Trozo de tierra de vega en el pago La Colada, en el término municipal de Deifontes, provincia de Granada. Superficie: Ocupa una superficie de 2 áreas 98 centiáreas 72 decímetros cuadrados, o sea, 298,72 metros cuadrados. Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada), al folio 176, libro 7, finca número 631.

Tipo de la subasta: 200.000 pesetas.

4. Finca rústica. Trozo de tierra de secano en el pago Loma del Galgo, en el término municipal de Deifontes, provincia de Granada. Superficie: Ocupa una superficie de 65 áreas 6 centiáreas, o sea, 6.506 metros cuadrados. Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada), al folio 43, libro 22, finca número 2.663.

Tipo de la subasta: 1.250.000 pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 20 de mayo de 1998.—El Juez, Bernardo Pascual Tiera.—El Secretario.—31.537.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 165/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra entidad mercantil «Zoco Córdoba, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de julio de 1998 y hora de las doce, sirviendo de tipo, el que se hace constar a continuación de la descripción de cada una de las fincas, constando todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de septiembre de 1998 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de octubre de 1998 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1437, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá al menos, en el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la demandada, servirá de notificación a la misma, el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

8.0 Finca privativa octava, espacio situado en el centro comercial «Zoco Córdoba», que se ubica en la parcela 3-B de la manzana tres, de la U. A. P-1. Inscrita al tomo 1.361, libro 492, folio 7, finca número 29.956. Tipo de subasta: 1.063.373.342 pesetas.

8.3 Local ubicado en la finca privativa octava o espacio edificado que se sitúa en la planta terraza a nivel 6,50 metros del centro comercial denominado «Zoco Córdoba», en calle José María Martorell, sin número, de esta capital. Inscrita al tomo 1.415, libro 541, folio 169, finca número 32.133. Tipo de subasta: 12.839.120 pesetas.

8.4 Local ubicado en la finca privativa octava o espacio edificado que se sitúa en la planta tercera a nivel 6,50 metros del centro comercial denominado «Zoco Córdoba», en calle José María Martorell, sin número, de esta capital. Inscrita al tomo 1.415, libro 541, folio 173, finca número 32.135. Tipo de subasta: 26.480.684 pesetas.

8.5 Local ubicado en la finca privativa octava o espacio edificado que se sitúa en la planta terraza a nivel 6,50 metros del centro comercial denominado «Zoco Córdoba», en calle José María Martorell, sin número, de esta capital. Inscrita al tomo 1.415, libro 541, folio 177, finca número 32.137. Tipo de subasta: 31.830.316 pesetas.

8.6 Local ubicado en la finca privativa octava o espacio edificado que se sitúa en la planta tercera a nivel 6,50 metros del centro comercial denominado «Zoco Córdoba» en calle José María Martorell, sin número, de esta capital. Inscrita al tomo 1.415, libro 541, folio 181, finca número 32.139. Tipo de subasta: 56.572.372 pesetas.

8.7 Local ubicado en la finca privativa octava o espacio edificado que se sitúa en la planta terraza a nivel 6,50 metros del centro comercial denominado «Zoco Córdoba» en calle José María Martorell, sin número, de esta capital. Inscrita al tomo 1.415, libro 541, folio 185, finca número 32.141. Tipo de subasta: 38.116.137 pesetas.

Dado en Córdoba a 1 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—31.352.

DENIA

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 55/1998, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Alta Precisión Española, Sociedad Limitada», B-03985298, frente a «Tecnijaxa, Sociedad Anónima», A-03-052735; en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera: Se celebrará el día 30 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Fincas:

Número 18.559, valorada en 18.142.200 pesetas.
Número 18.561, valorada en 8.211.600 pesetas.
Número 25.886, valorada en 27.646.200 pesetas.
Número 10.000, valorada en 17.100.000 pesetas.
Número 2.633, valorada en 18.900.000 pesetas.

Salen a subasta en lotes separados.

Dado en Denia a 3 de junio de 1998.—El Secretario, Enrique Calvo Vergara.—31.471.

ELCHE

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 413/1994, seguidos en este Juzgado número 8, a instancias de la mercantil «Orix Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Castaño García, contra don Rafael López Rodríguez, don José Tomás Vicente García, doña Asunción del Carmen Aznar Adsuar y doña Lidia López Llorens, en reclamación de 1.997.997 pesetas de principal, costas e intereses, por medio del presente, se hace saber, que se ha sufrido error en el edicto expedido el día 6 de mayo de 1998, y respecto a la descripción del lote tercero, dado que lo que es objeto de subasta es la totalidad de la finca registral número 81, inscrita al folio 132, libro 1, tomo 1.272 del Registro de la Propiedad número 4 de Elche, y no la mitad indivisa de dicha finca tal y como se hace constar en el mismo.

Y para que sirva de subsanación al edicto de fecha 6 de mayo de 1998, expido el presente edicto en Elche a 1 de junio de 1998.—El Secretario.—31.505.*.

FERROL

Edicto

Don Agustín Artime Velarde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 341/1992-M, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Patricia Rodríguez, contra don José Andrés Pérez Baltar y doña María Dolores Moreira Carballeira, sobre reclamación de cantidad en los que, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el inmueble que al final se dirá, señalándose para su celebración, el día 30 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que la primera resulte desierta se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el precio de tasación con una rebaja del 25 por 100, con las demás condiciones invariables.

A prevención de que también la segunda resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, e iguales condiciones.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a la suma de 8.700.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todas las demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1560, de la cuenta abierta en la oficina bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en la plaza del Callao, y a favor del presente procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo